

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MODULO DE FOL

C.F.G. S. ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN GRÁFICA INTERACTIVA

Para aprobar el módulo hay que obtener como mínimo 5 puntos de los 10 posibles en cada una de las pruebas trimestrales, así como en los distintos trabajos asignados. La nota final será la media de las notas de los trimestres.

En caso de observar comportamiento sospechoso de algún alumno durante la realización de algún examen, se le realizará el resto de los exámenes de forma oral e individual. En el caso de confirmarse las sospechas, el alumnado deberá examinarse de toda la asignatura en junio de forma individual y oral, quedando sin validez las calificaciones obtenidas hasta ese momento.

Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo, será necesario que el alumnado haya obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos en todas las evaluaciones o recuperaciones. Para realizar la media durante las evaluaciones será necesario obtener una puntuación mínima de cuatro puntos en todas las pruebas escritas.

Para obtener una calificación de la evaluación he establecido los siguientes porcentajes:

- La realización de una prueba teórica por cada dos unidades de trabajo de carácter eliminatorio consistente en un examen tipo test o de preguntas a desarrollar de las unidades o ambos sistemas mezclados (a criterio del docente según el momento) que será valorada de 1 a 10 (70% de la calificación).
- De forma continua se valorarán los contenidos procedimentales y actitudinales realizándose controles orales y/o escritos en clase, así como actividades y ejercicios realizados en el aula valorando la participación, motivación, interés, etc. (30 % de la calificación).
- La nota final de la unidad de trabajo será la suma de las dos partes.

En todo caso, los alumnos serán informados de los criterios de calificación de la prueba al comienzo de la misma (el valor de cada pregunta tipo test y de la pregunta a desarrollar según el caso). Para que el alumno/a pueda superar esta parte de la evaluación tendrá que tener una nota de 5 o más (sobre diez).

Será necesario obtener una puntuación superior a cuatro puntos en cada examen.

La puntuación Final obtenida será redondeada por exceso o por defecto según corresponda a la hora de poner al alumno la puntuación de la evaluación. Así, por ejemplo, si un alumno o alumna obtiene en el examen de la evaluación o alguna recuperación la nota de 4,40 se le redondeará en este caso por defecto correspondiéndole un 4. Si por el contrario obtuviera 4,50 se le redondearía en este caso a un 5 y tendría la evaluación aprobada.

Las fechas de las pruebas serán fijadas según el desarrollo del curso, así como la duración de las mismas, dando al alumnado el tiempo necesario para contestar a las preguntas.

Al alumnado que no sean puntuales y por tanto, lleguen con retraso a la realización de las pruebas no se les permitirá realizar las mismas. Se le pondrá la calificación correspondiente de NO PRESENTADO.

Si algún alumno o alumna no pudiera realizar la prueba por algún motivo (enfermedad, tener que permanecer al cuidado de algún familiar, etc.) serán examinadas las circunstancias concretas que concurren en el caso y siempre que medie justificación bastante o suficiente, se someterá al alumno o alumna a una nueva prueba similar otro día.

Si por el contrario no se justificara o se considerase no suficiente o bastante dicha justificación, se le pondrá la calificación correspondiente a No Presentado en la prueba en cuestión y tendrá que acudir a la recuperación de dicha evaluación para superar dicha parte o la evaluación en su caso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establecen los siguientes porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Pruebas escritas u orales: 70%
- Trabajos individuales o de grupo, actitud personal, participación en clase, desarrollo de actividades y asistencia: 30%

En caso de observar comportamiento sospechoso de algún alumno durante la realización de algún examen, se le realizará el resto de los exámenes de forma oral e individual. En el caso de confirmarse las sospechas, el alumnado deberá examinarse de conformidad con lo expuesto en el párrafo siguiente.

Si algún alumno o alumna es sorprendido copiando en algún examen o prueba, le será retirado el examen inmediatamente y tendrá una calificación de cero en el mismo, no permitiéndole al alumno realizar el resto de exámenes correspondientes al trimestre o deberá ir a la recuperación con todas las materias correspondientes al módulo en ese trimestre, en caso de duda le será de

aplicación automática lo establecido para el caso en el Reglamento de Régimen Interno.

De igual forma se procederá si en los trabajos individuales realizados a lo largo del curso, si se observa que algún alumno ha copiado el mismo de otro de sus compañeros, ambos alumnos serán calificados con la puntuación de cero.

RECUPERACIÓN

Se realizarán recuperaciones de cada evaluación para aquel alumnado que no hayan alcanzado la puntuación de 5. No podrá presentarse a exámenes de recuperación de alguna evaluación algún alumno que tenga la evaluación con una puntuación de 5 o superior. No se permitirá por tanto al alumnado presentarse para “subir nota”, siendo las fechas de estas recuperaciones fijadas a criterio del docente.

Recuperaciones de trimestres: A principios del segundo trimestre o al final del primero, se recuperará el primer trimestre y de igual forma en el siguiente; consistirá en una prueba escrita, en donde se planteará al alumnado preguntas relacionadas con los contenidos conceptuales de las unidades didácticas comprendidas en la evaluación correspondiente, así como la realización, si se considerase oportuno, de algún trabajo adicional solo de la parte del trimestre que no esté superada.

El alumnado que en las evaluaciones no tenga superado algún trimestre no tendrá superado el módulo.

La no recuperación de alguna evaluación supondrá, que el alumnado deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo. Para la presentación a este examen el alumnado deberá presentar y defender previamente los trabajos que hará público el profesor, en su caso, y en la fecha que el mismo designe.

Perderán el derecho a la evaluación continua:

- Aquel alumnado, cuyas ausencias superen el 25% de las horas lectivas del trimestre.
- Aquel alumnado que no realicen las actividades, trabajos o pruebas previstos en cada trimestre.

Este alumnado realizará en junio un examen global extraordinario de todo el programa que incluirá tanto temas teóricos, como actividades prácticas y los trabajos que el profesor designe, que será presentados y defendidos en la fecha que el profesor designe y con carácter previo a la realización del examen.